CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 18337
30 JULIO 2025 01:00 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: TAGUILAR

Moción de Saludo

DÍA DEL JUEZ Y DE LA JUEZA

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, representante del departamento de Ica, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, cada 4 de agosto, se conmemora el «Día del Juez y la Jueza» en el Perú, quienes tienen la noble tarea de impartir justicia en nuestra nación. Que, el origen de esta fecha fue en **1971**, durante el gobierno de facto del General Juan Velasco Alvarado, que se instituyó este día mediante el **Decreto Ley 18918**. Sin embargo, la elección del 4 de agosto tiene una raíz mucho más profunda y significativa en nuestra historia republicana.

Que, se eligió esta fecha en honor al Libertador don José de San Martín, quien el **4 de agosto de 1821**, pocos días después de declarar nuestra independencia, creó la **Alta Cámara de Justicia**. Que, este trascendental acto buscaba reemplazar a la Real Audiencia española y a los oidores, sentando así el antecedente remoto de nuestra actual Corte Suprema de Justicia de la República. Que, San Martín, en un gesto de **profundo respeto hacia el Poder Judicial**, prometió abstenerse de inmiscuirse en el ejercicio de las funciones judiciales, reconociendo que "**su independencia es la única y verdadera salvaguardia de la libertad del pueblo".** Que, la Alta Cámara de Justicia, integrada por un presidente, ocho vocales y dos fiscales, marcó el inicio de nuestra administración de justicia independiente, un pilar fundamental para el naciente Estado.

Que, hoy, a más de dos siglos de la visión de San Martín y a décadas de la institución de este día, la misión de las juezas y jueces sigue siendo vital. Que, resulta necesario extender nuestro profundo agradecimiento por su dedicación y por el arduo trabajo que realizan día a día a todas las juezas y jueces del Perú.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las juezas y jueces del Perú, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar, haciendo votos para que continúen ejerciendo su noble función con la integridad y la independencia que la justicia demanda.

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar un caluroso saludo, felicitación y reconocimiento a todas las juezas y jueces del Perú, por conmemorarse el próximo **04 de AGOSTO** del presente año, el **Día del Juez y de la Jueza,** figuras fundamentales en la administración de justicia. Reconocemos su invaluable labor que desempeñan en garantizar el cumplimiento de la ley y proteger los derechos de los ciudadanos, y hágase votos para que continúen ejerciendo su noble función con imparcialidad, rectitud y sabiduría, contribuyendo así a una sociedad más justa y equitativa.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo a la Excelentísima y Honorable **DRA. JANET TELLO GILARDI**, actual Presidente del Poder Judicial del Perú, y por su intermedio a todas las **Cortes Superiores de Justicia**, y a las Juezas y Jueces de la República, manifestando el compromiso del Congreso de la República para que se continúe trabajando en el fortalecimiento de la independencia judicial, la modernización del sistema de justicia y el acceso efectivo a la misma para todos los ciudadanos.

Lima, julio de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: HUAMAN CORONADO Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/07/2025 10:57:34-0500

Dr. RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe